

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 140.825/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 2/73 realizada con el objeto de adquirir animales para experimentación y sus respectivos alimentos destinados a los laboratorios de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 16.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 2/73, la que se adjudica -por única oferta, precio conveniente- a la firma "C. y J. ROMANELLI", en la totalidad de sus renglones, conforme a su oferta obrante a fs. 9/10 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA (§ 19.780.-) Neto.-

2º) Apropiar el presente gasto a la partida : 1-1-03-0-316-12-1210-001 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1973.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

135 00714

